

ORD. 194/2014 - ESCRITURACION SRA. PATRICIA RUEDA

Publicado el 12 noviembre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 043-E-2013 reingresado a este Cuerpo en el mes de Julio del corriente año; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Patricia Rueda solicita la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble que le fuera otorgado en comodato por Ordenanza N° 088/2006;

QUE por Ordenanza N° 069/2013 fue incorporada al comodato su hija menor Julieta Micaela Alarcón;

QUE las áreas municipales con injerencia en el tema no ponen reparos a la solicitud de la Sr. Rueda;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en DONACION el inmueble Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - CHACRA 55 - PARCELA 3 h, a favor de la Sra. RUEDA, Patricia D.N.I.: 28.142.468 y sus hijos menores PALACIOS, Axel

Gabriel, D.N.I.: 39.787.027, PALACIOS, Federico Alexis, D.N.I.: 40.581.139, PALACIOS, Fernanda Marisol, D.N.I.: 43.248.023, PALACIOS, Alan Rodrigo, D.N.I.: 42.686.096, PALACIOS, Horacio Jesús, D.N.I.: 43.798.499 y PALACIOS, Dalma Ludmila, D.N.I.: 45.498.165 y ALARCON, Julieta Micaela, D.N.I.: 47.383.521.-

ARTICULO 2º - Declárase de "Interés Social" la escrituración mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizara por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º - Los menores comodatarios serán representados en el Acto Notarial por quien o quienes detenten la Patria Potestad.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Noviembre del año 2014.-

ENTRADA

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Noviembre de 2014.-